



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2018/48	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de noviembre de 2018
Duración	Desde las 14:15 hasta las 15:00 horas
Lugar	SALÓN DE SESIONES
Presidida por	Juan Antonio Barrios García
Secretario	María José Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
34777706G	Antonia Álvarez Sánchez	NO
08711142F	Antonio Bardón Salamanca	SÍ
44779365K	David Zambrano Muñoz	SÍ
80023102F	José Antonio Arévalo Sánchez	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:
1. Antonia Álvarez Sánchez:
«Hospitalización de familiar.»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Acta número 47 de 21 de noviembre de 2018.

Expediente 2049/2018. Licencia Urbanística LO 136/18 C/ Bullones, 17 D

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

D. Andrés Santiago Cuéllar (80015721D) con domicilio en calle Quebrada, 50. Examinado el expediente número 2049/2018, por el que se solicita licencia de obra para “Cerramiento de Parcela”, en calle Bullones, 17 D, referencia catastral **2681113QC2628S0001DF**, la Junta de Gobierno Local, *salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero*, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda **concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **175,12 €**.

Expediente 2056/2018. Licencia Urbanística LO 140/18 Avda Andalucía Parcela, 29 C S/N

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

D. Domingo Moreno Arévalo (80051908V) con domicilio en Ctra. Villafranca, 21. Examinado el expediente número 2056/2018, por el que se solicita licencia de obra para “ Proyecto Básico y de Ejecución Vivienda Unifamiliar Entremedianeras”, en avenida Andalucía, Parcela 29 C s/n, referencia catastral **3182309QC2638S0001QK**, la Junta de Gobierno Local, *salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero*, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda **concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **3.545,68 €**.

Expediente 2072/2018. Licencia Urbanística LO 142/18 C/ Ronda, 32



Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>D. Samuel Cuéllar Zambrano (45558779B) con domicilio en calle Buensuceso, 84. Examinado el expediente número 2072/2018, por el que se solicita licencia de obra para “ Proyecto Básico y de Ejecución de Vivienda Unifamiliar Entremedianeras”, en calle Ronda, 32, referencia catastral 2874044QC2627S0001PB, la Junta de Gobierno Local, <i>salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero</i>, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 2.698,73 €.</p>	

Expediente 2091/2018. Conexión a la red general de alcantarillado municipal C/ San Jorge, 27	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>D. Francisco Zambrano Guerrero (08879423C), con domicilio en calle San Jorge, 11. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la conexión a la red general de alcantarillado municipal en calle San Jorge 27, previo depósito de la garantía de 300 euros, en la tesorería municipal.</p> <p>Deberá tener en cuenta el siguiente orden de operaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Señalización reglamentaria de las obras y puesta en conocimiento a la POLICÍA MUNICIPAL caso de afectar la ordenación del tráfico o tránsito de personas .2. Se cortará el pavimento de aglomerado asfáltico con disco.3. Apertura de zanja con medios proporcionados y adecuados.4. Realización de trabajos de conexión y reparación en conducciones afectadas en su caso5. Relleno de zanjas con material seleccionado y compactado hasta conseguir las condiciones naturales previas.6. Solera de hormigón de 20 cm de espesor, H 17,50/P/20 con anchura superior, 20 cm de zanja en cada margen.7. Reposición de asfalto en calzada.8. Puesta en conocimiento a las COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS DE SERVICIOS agua, electricidad–Incluso reparación de los afectados.9. Retirada de material sobrante y entrega de los residuos de construcción por parte del poseedor al gestor en documento fehaciente.10. Solamente se verterá aguas pluviales o residuales.	



Expediente 2081/2018. Renovación Abto. Camino de los Santos

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

La Junta de Gobierno Local acuerda **aprobar** el presupuesto presentado por AQUANEX, para la renovación del abastecimiento de agua potable en Camino de los Santos, cuyo importe es 3.995,29€ y 839,01€ de IVA, ascendiendo el importe total a **4.834,30 €**.

Expediente 2087/2018. Placas de vado permanente C/ Tronera, 17

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

D^a. María Elena Álvarez Cuéllar (44780626V), con domicilio en calle Pilar, 1 – 2^o B. Visto el informe favorable emitido por el Agente de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda **autorizar** la instalación de dos placas de vado permanente en calle Tronera 17, previo pago de **18 € por cada placa** en el servicio de Recaudación Municipal.

Expediente 59/2018. Declaración de Proyecto de Utilidad Pública Municipal y Especial Interés

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Habiéndose dado a conocer las características técnicas de la Central Fotovoltaica San Jorge, S.L., de 24 MWp, y en concreto el proyecto presentado, y no encontrándose ningún tipo de perjuicio para el Municipio, la Junta de Gobierno Local declara que la implantación de este tipo de energía tiene características muy beneficiosas en el desarrollo del citado Municipio, entre otras, la utilización de fuentes de generación de energías limpias, la mejora de la cobertura de la demanda eléctrica del municipio, la posibilidad de generación de puestos de trabajo directos e indirectos, así como el fomento de inversiones en el Municipio, y por tanto, declara el proyecto Central Fotovoltaica "San Jorge" como de UTILIDAD PÚBLICA Y ESPECIAL INTERÉS MUNICIPAL.

Expediente 1575/2018. Contrato de obras para la instalación de campo de fútbol de césped artificial

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento



La Junta de Gobierno Local acuerda **adjudicar** el contrato de obras para la instalación de campo de fútbol de césped artificial a la empresa **Técnicos en Aplicaciones Irex, SL (B06178248)** por un importe de 244.001,70 €, más una mejora económica a emplear en la obra según necesidades de la propiedad de 21.960,14 €. IVA incluido, al ser la oferta más ventajosa.

Expediente 1905/2018. Devolución de Fianza “Drenaje del campo de fútbol”

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

D. Juan José García Llorens (08879278J). Visto los informes favorables emitidos por el Arquitecto Municipal y el Tesorero Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda **devolverle** la fianza de **1.239,67 €** depositada como garantía de la obra “Drenaje del campo de fútbol”, Camino del Rascón s/n.

Expediente 2070/2018. Liquidación canon Aquanex, SA 2017

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Examinada la liquidación presentada por la empresa AQUANEX, S.A., correspondiente al ejercicio 2017, visto el informe favorable emitido por la Interventora accidental, la Junta de Gobierno Local acuerda **aprobar** la liquidación del canon a pagar por la empresa Aquanex, S.A., a este Excmo. Ayuntamiento, de acuerdo con el contrato de concesión firmado por ambas partes, cuyo importe asciende a **45.509,85 €**.

Expediente 2080/2018. Anulación de recibos de mejora de caminos rurales D^a. Magdalena Ramos Ramírez

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

D. Pablo Ventura Águila (80006958D), con domicilio en calle Ánger, 20. Comprobada la documentación aportada y el informe favorable de la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local acuerda **anular** el importe del recibo de mejora de caminos rurales del ejercicio 2018, expedido a nombre de D^a. Magdalena Ramos Ramírez(80006862M), referencia **3086586**.



Expediente 2098/2018. Aprobación de facturas

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno acuerda su aprobación.

N.º	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1849	Mecanización Extremeña, SA	Mobiliario Ayuntamiento	1.022,75 €
			1.022,75 €

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE